



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Aviso de Privacidad Simplificado del Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Ecología, A.C.

El Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), con domicilio en Carretera antigua a Coatepec 351, El Haya, C.P. 91073, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, y con portal institucional de internet: <https://www.inecol.mx>, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione a través del Departamento de Recursos Humanos. Sus datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados [publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de enero del 2017], y en los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabaremos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Realizar los trámites de reclutamiento, selección, contratación e identificación de personal.
- b) Administrar y dispersar la nómina.
- c) Integración del expediente personal físico y/o electrónico.
- d) Cumplir con las obligaciones patronales.
- e) Pago de remuneraciones, otorgamiento de prestaciones y movimientos de personal.
- f) Elaborar constancias, efectuar cotejos y expedir todo tipo de documentos relacionados con la administración de personal.
- g) Generar controles estadísticos y administrativos, actividades de seguimiento de la relación laboral que sostiene o sostuvo con el INECOL.
- h) Cumplir con las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- i) Dar cumplimiento con la NOM-035-STPS-2018.
- j) Registrar asistencia electrónica.
- k) Transferencia a terceros en cumplimiento a atribuciones legales.
- l) Expedición del documento de identificación oficial.

1

Así mismo, se informa que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70, fracciones VII, VIII, XIV, XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, puesto, sexo, remuneración bruta y neta, percepciones, nivel de estudios, experiencia laboral y académica, fecha de alta en el cargo, número telefónico institucional, domicilio institucional para recibir correspondencia, correo electrónico institucional e información curricular.

Información que podrá ser recabada:

Datos identificativos, electrónicos, académicos, laborales, patrimoniales, sensibles.

Los datos personales sensibles no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Se informa que de acuerdo a lo anterior, no se recaban más datos personales sensibles, salvo que en los escritos de integración de expediente de personal y seguimiento laboral, en caso de que la persona decida incluir en el proceso aquellos que se refieran a su esfera más íntima, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para él; de manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico. Lo anterior implica que, al presentar la documentación en el proceso de integración de expediente de personal y seguimiento de relación laboral, está otorgando su consentimiento expreso para el tratamiento de estos.

Se informa que el Departamento de Recursos Humanos transferirá algunos de sus datos personales a instituciones para el cumplimiento de las obligaciones de administración de personal y de acuerdo con las atribuciones que le confieren.

Se hace de su conocimiento que las transferencias antes mencionadas se podrán realizar sin necesidad de requerir su consentimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Excepcionalmente se realizarán transferencias por requerimiento expreso de autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales para las finalidades señaladas directamente en la Unidad de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., ubicada en Edificio B, Campus I, a efecto de que se proporcione la asesoría respectiva y/o bien interponer solicitud en escrito libre ante la citada Unidad de Transparencia manifestando su negativa al tratamiento de sus datos.

2

De igual manera Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica:

http://www1.inecol.edu.mx/avisos_privacidad/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_RH_ACTUALIZACION_2023_PUBLICADO.pdf